



PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA MOKAFE
CIA. LTDA.

JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA Y
JEANETTE CRISTINA UTRERAS FUENTES

MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS

15 de Abril de 2016

204,00



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-001-000002563

20161701071P00882



NOTARIO(A) MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701071P00882						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2016, (16:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONTENEGRO CORDOVA JOSE RICHARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1711356303	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	UTERAS FLENTES JEANETTE CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704766340	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ RAMOS MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802833846	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: 204 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MOKAFE CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		254.80					

NOTARIO(A) MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



1 *surge*

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA
4 MOKAFE CIA. LTDA.

5

QUE OTORGAR

7

JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA

1

A FAVOR DE-

10

MARIA DEI PILAR GOMEZ RAMOS

11

CUANTIA: \$ 204.00

13

Di 2 copias † 14

15

&&& E.I.L. &&&

16

17

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
19 Ecuador, hoy QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA
20 MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA
21 DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, los
22 cónyuges señores JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA y JEANETTE
23 CRISTINA UTRERAS FUENTES, casados, por sus propios y personales derechos y
24 por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y
25 por otra parte y en calidad de CESIONARIA la señora MARIA DEL PILAR GOMEZ
26 RAMOS, casada con RONMEL PATRICIO HINOJOSA GODOY, por sus propios y
27 personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que
28 tienen formada entre sí. Los comparecientes son ciudadanos de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
2 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
3 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas
4 debidamente certificadas por mí, el Notario, se agregan como habilitantes a la
5 presente escritura y me solicitan que eleve a escritura pública una minuta en la
6 que consta el contrato de cesión de participaciones de una compañía de
7 responsabilidad limitada, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
8 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
9 insertar una de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad
10 limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura
12 pública, por una parte y en calidad de **CEDENTE**, los cónyuges señores JOSE
13 RICHARD MONTENEGRO CORDOVA y JEANETTE CRISTINA UTRERAS FUENTES,
14 casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la
15 sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y por otra parte y en calidad de
16 **CESIONARIA** la señora MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS, casada con RONMEL
17 PATRICIO HINOJOSA GODOY, por sus propios y personales derechos y por los
18 que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los
19 comparecientes son ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
20 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
21 obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO** La
22 compañía **COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA. LTDA.**, en adelante y para
23 efectos del presente instrumento público denominada simplemente como la
24 "Compañía", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
25 Trigésimo Octavo del cantón Quito, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, el
26 veinte y seis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014) y legalmente inscrita
27 en el Registro Mercantil del cantón Quito, veinte y siete (27) de noviembre de
28 dos mil catorce (2014). **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Universal y



1 Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión celebrada el treinta y uno
 2 (31) de octubre de dos mil quince (2015), con el voto unánime del capital social
 3 pagado de la compañía, autorizó al socio JOSE RICHARD MONTENEGRO
 4 CORDOVA ceder doscientas un (201) participaciones, con valor nominal de un
 5 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00)cada una de ellas, a un valor
 6 comercial de un dólar coma cero quince centavos de dólar de los Estados Unidos
 7 de América (USD\$1,015) cada una, en el capital social de la compañía, a favor de
 8 la señora MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS. **TERCERA.- CESIÓN DE**
 9 **PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes expuestos, los cónyuges
 10 señores JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA y JEANETTE CRISTINA
 11 UTRERAS FUENTES ceden sin reserva DOSCIENTAS UN (201) participaciones,
 12 con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00)
 13 cada una de ellas, a un valor comercial de un dólar coma cero quince centavos
 14 de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,015) cada una, a favor de la
 15 señora MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS. Las cesiones de participaciones
 16 objeto del presente instrumento comprenden todos los derechos y obligaciones
 17 inherentes a su calidad de socio, incluyendo cuentas por pagar, cobrar y
 18 aquellas que constituyen cuentas patrimoniales. La nueva configuración del
 19 capital social de la compañía COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA. LTDA.,
 20 quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	USD	Porcentaje
Ronmel Patricio Hinojosa Godoy	199	\$199	49,75
María del Pilar Gómez Ramos	201	\$201	50,25
TOTAL	400	\$400	100%

26
 27 **CUARTA.- PRECIO:** Las partes fijan de mutuo acuerdo como justo precio por la
 28 cesión de las doscientas un (201) participaciones que se ha efectuado mediante

1 este instrumento, el valor comercial de un dólar coma cero quince centavos de
2 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,015) cada participación, dando
3 un total de DOSCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA. **CLÁUSULA QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e
5 impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura pública serán de
6 cuenta de la CESIONARIA. **CLÁUSULA SEXTA.- DECLARACIONES ESPECIALES:**
7 Los CEDENTES y la CESIONARIA dejan expresa constancia de su aceptación y
8 consentimiento en la realización de esta cesión de participaciones. LA
9 CESIONARIA manifiesta, además, que se halla conforme con la presente cesión y
10 sus consecuencias de orden legal, por lo tanto, declara no tener reclamo alguno
11 que formular en contra de los CEDENTES, por ningún concepto, ni hoy, ni en el
12 futuro. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- MARGINACIÓN:** De la celebración de este
13 instrumento se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución
14 otorgada ante la Notaria Trigésima Octava del cantón Quito, Doctora María
15 Cristina Vallejo Ramírez, el veinte y seis (26) de noviembre de dos mil catorce
16 (2014), así como al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón
17 Quito del veinte y siete de noviembre (27) de dos mil catorce (2014). Usted,
18 señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la plena
19 validez del presente documento." (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los
20 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por la Abogada
21 Cynthia Núñez, con número de matrícula diez mil trescientos veinte y tres del
22 Colegio de Abogados del Guayas.- Para el otorgamiento de la presente escritura
23 se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
24 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de
25 acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.

26

27



28 MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS

C.C. 180283389-6



1

2

3

4 JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA

C.C. /711256303

5

6

7

Contreras F.

8 JEANETTE CRISTINA UTRERAS FUENTES

C.C. /708765340

9

10

11

12

M. Altamirano P.
13 DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

14 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

La Nota...

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

4478

0000007285

Factura No.: 8610

En la ciudad de QUITO, el dia de hoy veinte y seis de Noviembre del dos mil catorce; ante mi DOCTORA MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ, Notario(a) TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) HINOJOSA GOIDOY RONMEL PATRICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1712017118 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del articulo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

Identificación: 1710478643

MARIA CRISTINA
VALLEJO RAMIREZ

Digitally signed by
MÁRIA CRISTINA
VALLEJO RAMIREZ

COMERCIALIZADORA MOKAFF CIA.LTDA.



QUITO, veinte y seis de Noviembre del dos mil catorce

Señor(a)
HINOJOSA GODOY RONMEL PATRICIO

Ciudad,-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA MOKAFF CIA.LTDA.**, otorgada el dia veinte y seis de Noviembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) **TRIGESIMA OCTAVA** del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

MONTENEGRO CORDOVA JOSE RICHARD

HINOJOSA GODOY RONMEL PATRICIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMERCIALIZADORA MOKAFF CIA.LTDA.**, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

HINOJOSA GODOY RONMEL PATRICIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1712017118

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	51971
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17800
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/11/2014
FECHA ACEPTACION:	26/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712017118	HINOJOSA GODOY RONMEL PATRICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

Notaria Séptima Primera del Distrito, dentro de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial del año 1993 (C.C.P.N.) suscrito en el año 2014, en la forma establecida en la legislación vigente, para la elaboración de este documento que se da en el año 2014.

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROSSA

QUITO-D.M. # 15 ABR. 2016



Maria Elena Altamirano
Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2015



En la ciudad de Quito, República de Ecuador, a las **once horas** del día 31 DE OCTUBRE DEL 2015, en las oficinas de la Compañía COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Atahualpa E2-27 e Iñaquito, se encuentran reunidos los socios de la compañía COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA. LTDA. a saber: **JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas un (201) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 50,25% del paquete accionario de la compañía; y, **RONMEL PATRICIO HINOJOSA GODOY**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento noventa y nueve (199) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 49,75% del paquete accionario de la compañía.

Preside la junta la señora **JEANETTE CRISTINA UTRERAS FUENTES**, en su calidad de Presidenta de la compañía y el señor **RONMEL PATRICIO HINOJOSA GODOY** como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidenta antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaría, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía a saber: **JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas un (201) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 50,25% del paquete accionario de la compañía; y, **RONMEL PATRICIO HINOJOSA GODOY**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento noventa y nueve (199) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 49,75% del paquete accionario de la compañía.

Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los socios en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en sus Artículos 119 y 238, resolvieron por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

A continuación la Presidenta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal y Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

UNO.- Cesión de participaciones de JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA a favor de MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS.

DOS.- Conocer la renuncia de la Presidente de la compañía y designar la nueva Presidenta.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. La Presidenta declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA A FAVOR DE MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS.

La Junta entra en conocimiento del primer punto del orden del día, toma la palabra el socio **JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA** y señala a la Junta su decisión de ceder el 100% de sus participaciones es decir 201 participaciones, registradas a USD\$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, a un valor comercial de USD\$1,015 dólares de los Estados Unidos de América cada una de las 201 participaciones, dando un total comercial por la venta de las 201 participaciones de USD\$204 dólares de los Estados Unidos de América, cesión que se realizará a favor de la señora **MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS**.

La Junta decide por unanimidad aceptar la cesión de propuesta, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA	201	MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS

Quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
RONMEL PATRICIO HINOJOSA GODOY	199
MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS	201
TOTAL	400

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER LA RENUNCIA DE LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y DESIGNAR LA NUEVA PRESIDENTA.



El secretario de la Junta, señor Ronmel Patricio Hinojosa Godoy, toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que la señora Jeanette Cristina Utreras Fuentes, por razones profesionales y personales ha decidido renunciar al cargo de Presidenta que ejerce en la compañía y que por lo tanto es necesario nombrar a otra persona para que ocupe el cargo de Presidente de MOKAFE CIA. LTDA. Por este motivo propone que se proceda a nombrar a la señora MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS, como nueva Presidenta de la compañía.

Dicho esto la Junta General resuelve por unanimidad: elegir y nombrar para el cargo de **PRESIDENTE** por un período de **DOS AÑOS** conforme lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, a la señora MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS. Se deja constancia que se autoriza al Secretario para que emita la nota del nombramiento correspondiente.

Se autoriza a la Abogada Cynthia Nuñez Albuja para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y otorgue la escritura pública correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:30 horas la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime y sin modificaciones por los socios de la compañía, luego de todo lo cual, la Presidenta de la Junta declara concluida la misma cuando son las 13:00 horas del día de su instalación, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, la Presidente y el Secretario que certifica.

JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA
Accionista

RONMEL PATRICIO HINOJOSA GODOY
Secretario de la Junta- Gerente General de la compañía
Accionista

JEANETTE CRISTINA UTRERAS FUENTES
Presidenta de la Junta



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792544467001
RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MOKAFE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HINOJOSA GODOY RONMEL PATRICIO
CONTADOR: FLORES ZAMBONINO LILIANA SORAYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/11/2014	FEC. CONSTITUCION:	27/11/2014
FEC. INSCRIPCION:	08/12/2014	FECHA DE ACTUALIZACION:	24/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. ATAHUALPA Número: E2-27 Intersección:
 IRÁQUITO Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL A LA EMBAJADA DE CHINA Email: rhinojosa1@hotmail.com
 Teléfono Trabajo: 022409309 Email: crtsu28@hotmail.com Email: tyley@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

% DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	1

Notaria Septuagésima Primera Del Distrito. Quito
 De acuerdo con el trámite previsto en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe de que la COPIA que acompaña
 indica igualmente fechada, documentada con su firma
 ante función (presentación) ante mí.

QUITO-D.M., 15 ABR. 2015

Mrs. María Elena Alzamendi,
 NOTARIA 71

25 ABR 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP000213 Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-67 Y Fecha y hora: 24/04/2015 16:01:55



Notaria Septuagésima Primera del cantón Quito
De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, soy de que la COPIA (2) de este documento
presente (original) o de los documentos que en UNA sola
ficha fueron presentados ante mí

QUITO-DM, 15 ABR. 2016

Dra. María Elena Alatamirano
NOTARIA 71



INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESSION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO RICHARD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA MARIA GENOVEVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-10-15
FECHA DE EXPIRACION
2020-10-15


Richard Montenegro


Maria Genoveva Cordova



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA

171125636-3



APELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO CORDOVA
JOSE RICHARD
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTO
CRIBASACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-09-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
JEANNETTE C
UTERAS FUENTES



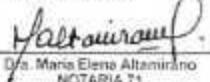
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICACION DE VOTACION

ELECCIONES 14 DE FEBRERO DEL 2014
171125636-3 C14 0135
MONTENEGRO CORDOVA JOSE RICHARD
PICHINCHA QUITO
ITCHIMBIA LA VICENTINA
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00715
4074512 10/1/2014 11:04:17
4074512

Muy Honorable Señor Presidente Del Comité Electoral
De Acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Art. 76
(de la Ley Notarial) le doy fe que la Cédula Civil mencionada
descrito anteriormente es el documento(s) que en UNA (una)
lugar fueron presentadas ante mi.

QUITO-D.M. 15 ABR. 2016




Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71

ESTADOCIÓN
SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
EXPEDICIÓN
ESTADO PRIVADO

APLICIOS Y HOMBRES DEL PADRE
UTERAS FABIAN GONZALO

APLICIOS Y HOMBRES DE LA MADRE
FIRINTE MEDINA MARIA ETELVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2010-11-18
FECHA DE EXPEDICIÓN:
2026-11-18




FIRINTE MEDINA

ESTADO CIVIL

E233050222

ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECTOR GENERAL DE ESTADO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DEGLA DE CIUDADANIA



DR. MARÍA ELLEN ALBERTO
2709765340



UTERAS FUENTES JEANETTE CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO:

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-01-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

JOSE RICHARD

KONTENEGRO CORDOVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

020

020 - 0106

1788765340

NÚMERO DE CERTIFICADO
UTERAS FUENTES JEANETTE CRISTINA

PROVINCIA:

PROVINCIA:

QUITO:

QUITO:

DISCURSIÓN:

KENNEDY

ZONA:

ZONA:

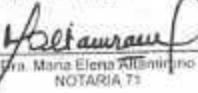



1) PRESIDENTE DE LA UNA

Notario: Segundo Simón del Canton Quito
D.N. Acuerdo con M. Notarial privativo en el numeral 5º del Art. 10
de la Ley Notarial hoy lo que, la COPA suscriben acuerdo
escribiendo en este documento que el **UNA** tiene
derecho a tener su representante en la notaría.

QUITO-D.M. 15 ABR. 2016




Dr. María Elena ALBITRO

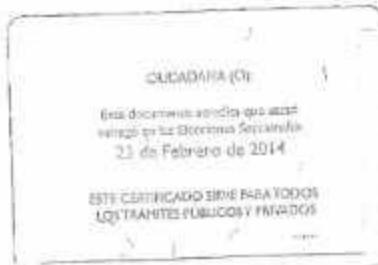
NOTARIA 71



Notaria Septuagésima Primera Del Distrito Judicial
de la Provincia de Guayaquil para el numeral b del Art. 15
de la Ley. Notaré con lo que la COPA (Sistema de Expedición
y Recibimiento de Documentos) que en UNA (una) habla
que las firmas presentadas ante mí

CUITO-CR: 15 ABR. 2016

Marta Alamillo
 Dra. María Elena Alamillo
 NOTARIA 71





Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA. LTDA.**, **otorgada por los** cónyuges señores JOSE RICHARD MONTENEGRO CORDOVA Y JEANETTE CRISTINA UTRERAS FUENTES, **a favor de** la señora MARIA DEL PILAR GOMEZ RAMOS, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de abril del año dos mil dieciséis.

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



R.A. —

1 ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA. LTDA.**, celebrada ante mi,
4 Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava
5 de este cantón Quito, el veinte y seis de noviembre de dos mil
6 catorce, otorgada por el señor **JOSÉ RICHARD MONTENEGRO**
7 **CORDOVA** y otros, lo referente a la **CESIÓN DE DOSCIENTAS y**
8 **UN PARTICIPACIONES**, constante en el testimonio debidamente
9 certificado que antecede.- Quito a veinte y cuatro de agosto de dos
10 mil dieciséis.



11
12 DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
13
14
15 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

**ESPACIO
EN
BLANCO**





PAGINA
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000013920



20161701038000550

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701038000550

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2016, [14:03]
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	4503

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NÚÑEZ ALBILIA CYNTHIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS.	CEUDULA	0914426788
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA MOKAFE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00812

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 777



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUMERO DE REPERTORIO:	613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2017
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /15/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMERCIALIZADORA MOKAF CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 201 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.
 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5382 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

[Handwritten signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 756-78 Y GASPAR DE VILLARQEL

